

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

***Informe para Suscribir de Acciones de RLH Properties
en exceso del derecho de preferencia correspondiente***

Como es del conocimiento del público inversionista y de los accionistas de RLH Properties, S.A.B. de C.V. (“RLH” o la “Sociedad”), con fecha 15 de noviembre de 2016, se celebró una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) en la que, entre otros conceptos, se aprobó:

- A. aumentar el capital de la Sociedad hasta por una cantidad de \$3,500’000,002.65 (tres mil quinientos millones dos pesos 65/100 moneda nacional) o \$15.45 (quince pesos 45/100 moneda nacional) por acción;
- B. de los \$15.45 (quince pesos 45/100 moneda nacional) (i) \$9.00 (nueve pesos 00/100 moneda nacional) correspondieron al monto de suscripción por acción, determinado con base en el valor teórico por acción *antes* de dar efecto al aumento, que será aportado a la parte variable del capital social de RLH, y (ii) \$6.45 (seis pesos 45/100 moneda nacional) serán pagados por cada accionista en concepto de prima por suscripción acciones; y
- C. en consideración a lo anterior, la Asamblea aprobó (i) aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad (el “Aumento de Capital”) en la cantidad de hasta \$2,038’834,953.00 (dos mil treinta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), mediante la emisión de hasta 226’537,217 (doscientos veintiséis millones quinientos treinta y siete mil doscientos diecisiete) acciones ordinarias, comunes, nominativas, con pleno derecho a voto, Serie “B”, sin expresión de valor nominal, a un valor de suscripción de \$9.00 (nueve pesos 00/100 moneda nacional) por acción, y (ii) la recepción por parte de la Sociedad de una cantidad de hasta \$1,461’165,049.65 (mil cuatrocientos sesenta y un millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional), o \$6.45 (seis pesos 45/100 moneda nacional) por acción, en concepto de prima por suscripción de acciones.

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la Cláusula Octava de los estatutos sociales de la Sociedad y en los acuerdos adoptados en la Asamblea, mediante avisos publicados el 28 de noviembre de 2016, RLH informó al público inversionista que, durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 13 de diciembre de 2016 (el “Periodo de Preferencia”), los accionistas que *no* asistieron a la Asamblea y aquellos que se abstuvieron de votar en el acto de la misma, tendrían dicho plazo de 15 (quince) días naturales para ejercer su derecho de preferencia y suscribir las acciones y pagar el Aumento de Capital aprobado en la Asamblea.

De igual forma, se informó que en la Asamblea se había aprobado que la falta de ejercicio, renuncia o ejercicio parcial del derecho de preferencia por parte de uno o más de los accionistas, ya sea en el acto mismo de la presente Asamblea o durante el Periodo de Preferencia, resultaría en que los demás accionistas que así lo decidan, pudieran suscribir y pagar el aumento por un monto superior de lo que le correspondiera conforme con base en su participación actual en el capital social de la Sociedad, aclarando que, de ser necesario considerando el monto adicional que se deseara suscribir y pagar, si más de un accionista deseara suscribir y pagar el aumento en una proporción mayor a la que le corresponde con base en su tenencia actual, la suscripción y pago se realizaría de manera proporcional por dichos accionistas.

Por medio del presente se informa que aquellos accionistas que pretendan suscribir acciones por encima del porcentaje que les corresponde en ejercicio de su derecho de preferencia con base en su participación actual en el

capital social de la Sociedad, que la suscripción y pago de las acciones adicionales que suscriban en exceso de dicha tenencia deberá realizarse en dos partes, como se señala a continuación:

Primer Pago: Cada accionista deberá:

- (1) Notificar a el o los intermediarios del mercado de valores a través de los cuales mantenga las acciones de RLH de su propiedad el ejercicio completo del derecho de preferencia respecto de las acciones que mantenga a través de dicho intermediario. El accionista, a través de su intermediario, realizará esta notificación mediante entrega del formato oficial que para tales efectos prevé el Indeval y que, para conveniencia se adjunta al presente aviso, pero en el entendido que cada accionista e intermediario deberá cerciorarse de llevar a cabo los actos que sean necesarios frente al Indeval; y
- (2) Realizar un pago, a través del intermediario del mercado de valores, directamente a la cuenta bancaria de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un monto equivalente al precio de las acciones suscritas conforme al (1) inmediato anterior.

Segundo Pago: Cada accionista deberá:

- (1) Notificar a RLH la suscripción de acciones en exceso de su derecho de preferencia mediante entrega de una notificación directamente a RLH en la que señale el número de acciones adicionales que pretende suscribir. El accionista realizará esta notificación mediante entrega de una carta en sustancialmente los términos en que adjunta al presente aviso, con la información que ahí se señala; y
- (2) Realizar un pago directamente a la cuenta bancaria de RLH, por un monto equivalente al precio de las acciones que suscriban por encima de las que les correspondía suscribir en ejercicio de su derecho de preferencia. Este pago se realizará directamente por cada accionista a la cuenta bancaria señalada en a carta adjunta.

RLH Properties, S.A.B. de C.V.

Por: Diego Laresgoiti Matute
Cargo: Representante Legal

RLH Properties, S.A.B. de C.V.

Ref.: RLH Properties | Aumento de Capital -- Suscripción de acciones adicionales.

A quien corresponda:

Hacemos referencia a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de RLH Properties, S.A.B. de C.V. ("RLH") celebrada el 15 de noviembre de 2016 (la "Asamblea") en la que, entre otros asuntos, se aprobó aumentar el capital de la Sociedad hasta por una cantidad de \$3,500'000,002.65 (tres mil quinientos millones dos pesos 65/100 moneda nacional) o \$15.45 (quince esos 45/100 moneda nacional) por acción, en los términos siguientes:

A. De los \$15.45 (quince esos 45/100 moneda nacional) **(i)** \$9.00 (nueve pesos 00/100 moneda nacional) corresponden al monto de suscripción por acción, determinado con base en el valor teórico por acción *antes* de dar efecto al aumento, que será aportado a la parte variable del capital social de RLH, y **(ii)** \$6.45 (seis pesos 45/100 moneda nacional) serán pagados por cada accionista en concepto de prima por suscripción acciones; y

B. En consideración a lo anterior, la Asamblea aprobó **(i)** aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad (el "Aumento de Capital") en la cantidad de hasta \$2,038'834,953.00 (dos mil treinta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), mediante la emisión de hasta 226'537,217 (doscientos veintiséis millones quinientos treinta y siete mil doscientas diecisiete) acciones ordinarias, comunes, nominativas, con pleno derecho a voto, Serie "B", sin expresión de valor nominal, a un valor de suscripción de \$9.00 (nueve pesos 00/100 moneda nacional) por acción, y **(ii)** la recepción por parte de la Sociedad de una cantidad de hasta \$1,461'165,049.65 (mil cuatrocientos sesenta y un millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional), o \$6.45 (seis pesos 45/100 moneda nacional) por acción, en concepto de prima por suscripción de acciones.

A la fecha de celebración de la Asamblea y con anterioridad a que se aprobara el Aumento de Capital, el Accionista era titular de [●] ([●]) acciones ordinarias, comunes, nominativas, con pleno derecho a voto, Serie "A", sin expresión de valor nominal del total de las 178,658,682 (ciento setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos) acciones Serie "A" en circulación a la fecha de celebración de la Asamblea, es decir, el Accionista tenía una participación en el capital social de RLH de aproximadamente [●]% ([●] por ciento).

En virtud de lo anterior y en ejercicio de su derecho de preferencia en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de RLH, conforme a su tenencia accionaria en RLH, al Accionista le correspondería suscribir y pagar únicamente hasta [●] ([●]) de las acciones Serie "B" emitidas en virtud del Aumento de Capital.

Mediante la presente se informa a RLH que, mediante entrega a S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval") de la notificación cuya copia se adjunta a la presente como **Anexo 1**, se notificó al Ineval que el Accionista había ejercido su derecho de preferencia para suscribir la totalidad de las acciones Serie "B" que le correspondía en ejercicio de su derecho, es decir, [●] ([●]) acciones Serie "B". Asimismo, el Accionista, a través del suscrito intermediario, transfirió a Ineval, con anterioridad a esta fecha, los recursos suficientes para realizar el pago por la suscripción de las acciones señaladas en este párrafo.

Conforme a las resoluciones adoptadas en la Asamblea y según se ha hecho del conocimiento público por parte de RLH, el Accionista desea suscribir y pagar un monto adicional de acciones a las que le corresponden en ejercicio de su derecho de preferencia y por medio del presente se le notifica a RLH que el Accionista suscribirá y pagará [●] ([●]) acciones Serie “B” adicionales a aquéllas que fueron suscritas y pagadas en ejercicio del derecho de preferencia que le correspondía al Accionista. En esta misma fecha se transferirá un total de \$[●] ([●] pesos [●]/100 moneda nacional) a la cuenta que se señala a continuación, con la finalidad de que dicha cantidad sea aplicada por RLH al pago por la suscripción de las acciones descritas en este párrafo por parte del Accionista:

Beneficiario: RLH PROPERTIES S.A.B. DE C.V.

Banco: Banco Monex, S.A.

No. cuenta: 2296077

CLABE : 112180000022960774

[●] de diciembre de 2016

Atentamente,

[Denominación Completa del Intermediario]

Por: [●]

Cargo: Representante Legal

[Denominación Completa del Accionista]

Por: [●]

Cargo: Representante Legal

c.c.p.: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

